

Expediente

676 / 2020-11

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1054 - Diego Recoba - Valores físico - químico del agua en los meses de Abril y Junio de 2020 en un punto cercano a su dirección en el Departamento de Colonia.		
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
Solicitud	Nombre o Razón social:	DIEGO RECOBA	
	Fecha ingresado:	18/06/2020	
	Información req.:	Necesito informacion de analisis fisico quimico reciente, del agua de red de la ...	
	Número:	01054	
	Cl:	28958491	

Extractado

SIP: 1054 - Diego Recoba - Valores físico - químico del agua en los meses de Abril y Junio de 2020 en un punto cercano a su dirección en el Departamento de Colonia.

Decreto

Montevideo, 26 de junio de 2020.

R.S.G. N° 78/2020

VISTO: la petición formulada por el Sr. Diego Recoba sobre los valores físico-químicos del agua en los meses de Abril y Junio de 2020 en un punto cercano a su dirección en el Departamento de Colonia, tal cual expresa en el paso electrónico N°0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

2) que la Gerencia General a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, Química en decreto y archivos adjuntos en el paso electrónico N° 5, brinda la información solicitada.

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Diego Recoba sobre los valores físico-químicos del agua en los meses de Abril y Junio de 2020 en un punto cercano a su dirección en el Departamento de Colonia

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando II, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente,

archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 02/07/2020 16:36:01 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 02/07/20 16:36